

POLITICA DE CORRESPONSABILIDAD EN LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

Estamos comprometidos a desarrollar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral como una prioridad, para hacer compatible diferentes aspectos y metas del proyecto de vida de todo el personal que labora en OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Consideramos que en la vida cada persona integra diferentes roles que se pueden desplegar simultáneamente y son:

- ámbito personal, integrado por el descanso, el autocuidado, el ocio y tiempo libre, la participación social...
- ámbito familiar, integrado por las relaciones afectivas, el cuidado y la educación...
- y el ámbito laboral, consistente en la provisión de recursos y el desarrollo profesional...

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral busca la necesaria armonía de todas ellas, logrando “la sostenibilidad de la persona”, de tal manera que se evite la excesiva preponderancia del área laboral sobre el resto de aspectos, en la convicción de que dicho equilibrio posibilitará que las personas que laboran en OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. sean más plenas y felices.

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

La presente Política es aplicable a todo el personal administrativo que labora en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. de C.V.**, su vigilancia, operación y evaluación, estará a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación y Gerencia General.

El Compromiso de la Gerencia General con la Igualdad Laboral y No discriminación es: disponer los recursos necesarios para la difusión e implementación en todas sus áreas y procesos a fin de evitar y eliminar cualquier forma, práctica o procedimiento que genere efectos discriminatorios hacia todo el personal sin considerar su tipo de contrato o nivel jerárquico.

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de **maltrato, violencia y segregación** de las autoridades de **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. de C.V.** del hacia el personal y entre el personal en materia de:

- Apariencia física
- Cultura
- Discapacidad
- Idioma
- Sexo
- Género
- Edad
- Condición social, económica, de salud o jurídica.
- Embarazo
- Estado civil o conyugal
- Religión
- Opiniones
- Origen étnico o nacional
- Preferencias sexuales
- Situación migratoria
- Otras formas conexas de intolerancia y discriminación.

1. *Datos de identificación del centro de trabajo.*

OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A de C.V.

PASEO DE LOS INSURGENTES No 700 INT. L-B COL. JARDINES DEL MORAL C.P. 37160

2. Objetivo de la Política en Igualdad laboral y No Discriminación

Establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminación en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A, de C.V.** y garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la plantilla de personal, armonizada con lo que establece la fracción III del Artículo 1° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) ¹.

¹ LFPED, Art. 1°, Fracción III, dice “Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Esta Política en Igualdad laboral y No Discriminación aplica para el personal administrativo de **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A, de C.V.**

4. Definiciones

Términos aplicables a la Política en Igualdad laboral y No Discriminación para **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A, de C.V.** que se contemplan dentro del objetivo de la misma, tales como:

- **Sexo:** Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como mujeres u hombres. Incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endócrinas que los sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación.
- **Violencia:** Cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, y que se puede presentar tanto en el ámbito privado como en el público.

5. Principios Generales

- I. Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- II. Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- III. En los procesos de contratación, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar: raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales, **por lo que queda estrictamente prohibida la solicitudes de certificados médicos de no embarazo y/o de Virus de inmunodeficiencia Humana (VIH)** a cualquier persona, que se postule, seleccione, contrate y/o tenga algún proceso laboral con **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A, de C.V.**
- IV. Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- V. Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo,

así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”.

Esta política se ha difundido a partir del mes de Septiembre 2016 en los diferentes medios de difusión interna **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A, de C.V.**

Todo el personal que labora en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADAS.A. DE C.V.**, pueden influir en la reputación de la empresa a través de su comportamiento y decisiones a nivel comercial.

Objetivo:

Este Código está pensado para ayudar a garantizar que nuestras decisiones y acciones sean coherentes con los valores fundamentales en todas nuestras actividades. Debemos alcanzar los estándares más altos de comportamiento ético, cumplir todas las leyes y normas pertinentes en su totalidad y evitar el comportamiento inadecuado, ilícito o poco ético.

El presente Código de conducta y ética empresarial y las políticas que se describen o se mencionan en el mismo no constituyen un contrato, sólo son declaraciones de las obligaciones de todo el personal que labora en **OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADAS.A.DE C.V.**

Espíritu del Código:

El Código proporciona información y principios básicos sobre áreas clave que le permitirán reconocer y responder a cuestiones éticas y relacionadas al cumplimiento en el trabajo, de manera coherente con nuestro compromiso con altos estándares.

Declaración de políticas

Nuestro Lugar de Trabajo

- Prácticas laborales justas y sin discriminación
- Un lugar de trabajo sin drogas
- Un lugar de trabajo sin maltrato, violencia y segregación.
- Seguridad, salud y medio ambiente

Nuestras relaciones comerciales

- Regalos, favores.
- Relaciones con proveeduría.
- Relaciones con clientela.
- Competencia leal.
- Como se trabaja con nuestro Gobierno.

Nuestros activos y reputación

- Protección de nuestros activos
- Derechos de propiedad intelectual
- Información de la empresa
- Libros y registros de la empresa
- Privacidad
- Evitar los conflictos de intereses

PARA OBTENER LA CONSULTA COMPLETA DE NUESTRAS POLÍTICAS, CONTACTA AL PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS DE OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Como empresa que busca generar valor sustentable, OPSP trabaja para la generación de riqueza; nos comportamos de manera respetuosa con el medio ambiente y cuidamos adecuadamente los productos que manejamos, así mismo contribuimos con el bienestar de la sociedad.

Nuestra visión de Responsabilidad Social

Alcance: La política aplica para todo el personal de OPSP así como a los prestadores de bienes y servicios que operen dentro de nuestras instalaciones.

Antecedentes:

- **Sostenibilidad:** Satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.
- **Responsabilidad social:** Es el compromiso consciente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa en sus dimensiones: social, ambiental y económica, considerando las expectativas de sus grupos de interés, buscando la generación sostenible de recursos.
- **Grupos de interés:** Cualquier persona o grupo de personas que se ven afectados de manera directa o indirecta por el desarrollo de la actividad empresarial, y por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de ésta.

Responsabilidades

Generales:

Los temas en los que como organización debemos prestar principal atención y cuidado son:

1. Ética
2. Anticorrupción
3. Apego a las leyes
4. Respeto y promoción a los Derechos Humanos
5. Transparencia y rendición de cuentas
6. Medio ambiente y cuidado de los productos
7. Calidad, trato y servicio al cliente
8. Equidad de Género y no discriminación
9. Conciencia social
10. Dignidad humana
11. Apoyo a grupos vulnerables
12. Grupos de interés
13. Proveedores

Buscamos en equilibrio en estas 3 esferas de la Responsabilidad Social:

Responsabilidad Social



En OPSP fomentamos los Derechos Humanos y promovemos que los vivan en Familia.
Entra al siguiente enlace para encontrar material y videos de apoyo.

<http://www.cndh.org.mx/Ninos>

Revisa estos tips ambientales para que los hagas con tu familia:

http://www.wwf.org.py/ayuda_al_trabajo_de_wwf_paraguay22/educacion/tips_ambientales/